

Procedimiento de pago para los estudiantes que deseen enviar su solicitud por correo postal, **por encontrarse fuera de España**, y no tengan la posibilidad de realizar el ingreso en efectivo directamente en las cuentas habilitadas a tal efecto en Bankia o Banco Santander en España:

- 1) Una vez puesto en contacto con la Secretaría de Alumnos, ésta enviará al interesado el recibo de pago, indicándole que éste podrá ser abonado mediante transferencia bancaria.
- 2) Una vez recibido el mencionado recibo de pago, el estudiante deberá remitir un correo electrónico al Servicio de Administración del Edificio de Alumnos, a la dirección ingresos_cobros@ucm.es, indicando nombre y apellidos, número de pasaporte y número de recibo.
- 3) Desde este correo electrónico se le facilitará el número de cuenta donde deberá efectuar el ingreso, así como las instrucciones para ello.
- 4) Una vez realizado el pago, deberá enviar a ese mismo correo copia del mismo para la correcta justificación del pago.
- 5) Asimismo, el interesado deberá subir el justificante del pago junto con el resto de la documentación a <https://convalidacionestudioextranjeros.ucm.es/>

Las solicitudes de convalidación solo deberán ser tramitadas cuando esté debidamente justificado el abono de la tasa.